ACTA DE APROBACION DE GARANTIA

COVENIO DE ASOCIACIÓN NO. MG-CONV-A-003-2025

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y LA ESAL "PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTRO VIDA, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009"

I. Procede el Supervisor Municipal a aprobar las garantías contractuales que fue constituida para garantizar los riesgos dentro de un contrato estatal, para lo cual se tiene lo siguiente:

Contratista:	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCAINO SAN JOSE
NIT:	890.208.402-1
R/L:	NELLY LÓPEZ CUBIDES
C.C.	63.300.518 de Bucaramanga
Contrato:	**MG-CONV-A-003-2025**
Valor:	CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIEN PESOS ($192.410.100,00) CORRESPONDIENTES A LOS APORTES DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO, Y LOS APORTES DE LA ESAL QUE ASCIENDE A VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($23.089.212,00) PARA UN TOTAL DE DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (215.499.313,00).
Plazo:	CEINTO VEINTI SIETE (127) DÍAS HÁBILES

Póliza No.:	96-44-101197411
ANEXO:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO	VIGENCIA	V/R ASEGURADO
Cumplimiento	30/05/2025 hasta 05/04/2026	$ 43.099.862,00

Teniendo en cuenta que el Contratista ha cumplido con su obligación y que la póliza cumple con las exigencias, amparos y riesgos exigidos en el contrato, se le imparte aprobación a la misma.

II.- Del mismo modo se allega copia al expediente.

Se expide la presente, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

LEIDY LICETH CASTRO LOPEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Salud

	Funcionario/Contratista	*Cargo/Contrato*	*Firma*
Revisó y Aprobó Aspectos Técnicos.	*Leidy Castro Lopez*	*Secretario de Desarrollo Social y Salud*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Supervisor designado..			